



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	• ROSENDA ILBA CEBALLOS TORO
DEMANDADO	• COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR "COOHOBBIENESTAR" • INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF" • MUNICIPIO DE PIJAO, QUINDIO • DEPARTAMENTO DEL QUINDIO • ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA (llamada en garantía)
RADICADO	No. 63001-31-05-004-2017-00176-00
PROVIDENCIA	Reconoce personería.

En atención al memorial poder enviado por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, el 28 de octubre de 2020, por cumplir con lo establecido en el artículo 74 del CGP, aplicable por remisión del artículo 145 del CPTSS, se reconocerá poder para actuar a la profesional del derecho designada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del CGP, aplicable por remisión del artículo 145 del CPTSS, se tendrá por revocado el poder otorgado al abogado JUAN JOSE CORREA LOPERA.

Por lo expuesto el Juzgado Curato Laboral del Circuito,

R E S U E L V E

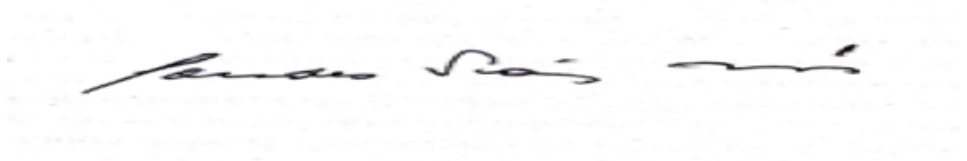
PRIMERO: RECONOCER personería para actuar en nombre del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, a la abogada LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.41.929.084 y portadora de la tarjeta profesional No.97374 del Consejo Superior de la Judicatura.

SEGUNDO: TENER por revocado el poder al abogado JUAN JOSE CORREA LOPERA.

TERCERO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las partes. Parte demandante davidvalencia@civitaslex.com, ICBF lina.carvajal@icbf.gov.co, COOHOBBIENESTAR coohogares@telecom.com.co, MUNICIPIO DE PIJAO, QUINDIO hospinahumberto1717@hotmail.com, Departamento del Quindío

notificacionesjudiciales@quindio.gov.co y la Aseguradora Solidaria de Colombia
Entidad Cooperativa maría.cabogada@outlok.com.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lourdes Isabel Suárez Pulgarín', is centered on a light pink, textured background.

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
JUEZ

Haj